



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN ROCAFUERTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación:

Que, surge el **CANTÓN ROCAFUERTE** con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, orientado a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

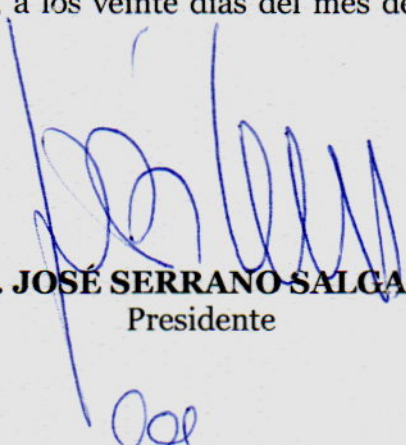
En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Ricardo Zambrano Arteaga, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN ROCAFUERTE**, que será entregado el 30 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN ROCAFUERTE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el amplio espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO-SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General